

Excmo. Sr. Consejero de Sanidad
C/ Aduana nº 29
28013 Madrid

Madrid, a 7 de abril de 2020

Estimado Consejero:

Dado que te fue otorgada la coordinación de los centros sociosanitarios de la Comunidad de Madrid, y que según la Orden SND/275/2020, las Comunidades Autónomas deben remitir al Ministerio de Sanidad información sobre los centros de servicios sociales, desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL, como sindicato con amplia representatividad entre los trabajadores de estos centros públicos, te solicitamos también los datos relativos a cómo afecta el COVID-19 a los trabajadores dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS), por centros y por categorías profesionales:

- Número de bajas
- Número de pruebas realizadas, cuantas dan positivo, y en el caso de que se realicen a trabajadores en aislamiento, en qué día del aislamiento se realizan.
- Número de nuevos trabajadores contratados y número de ampliaciones de contratos a tiempo completo, de los trabajadores que prestaban sus servicios en la AMAS.

Desde la organización que represento, venimos reclamando para todos los trabajadores, y también para los de los centros de la AMAS, las condiciones laborales que garanticen su salud y que han de cumplirse aún con mayor celo en una situación de emergencia como la que estamos atravesando por la pandemia del coronavirus y por eso, consideramos imprescindible que se proceda a:

- Reforzar el Servicio de Prevención para que dé respuesta, en los plazos necesarios, al personal sensible que debe ser apartado de la asistencia y agilice la reincorporación segura y con garantías de profesionales de baja por sospecha de infección por COVID-19. No resulta ni razonable ni segura, para el profesional y los usuarios, la incorporación de un trabajador sin haber dado negativo en la PCR para verificar que se incorpora a su puesto, cuando ha superado la enfermedad.

- Realización de test o pruebas a todos los profesionales para garantizar la atención segura a residentes y usuarios, contacto entre profesionales y seguridad de los contactos de profesionales con sus familias.
- Transmisión adecuada, clara y actualizada de información a todos los profesionales con respecto a protocolos y cambios organizativos.
- Homogenización de reparto del material de protección para todos los trabajadores (adecuado a su nivel de exposición) y cumplimiento de directrices en los diferentes centros evitando la variabilidad organizativa y de disponibilidad de material protector según las diferentes direcciones de cada centro.
- Refuerzo del servicio de limpieza y lencería que garantice la fundamental desinfección diaria y completa de los centros, y no dejarlo al albur de las intervenciones de la UME o del Cuerpo de Bomberos.
- Favorecer la flexibilidad horaria para conciliación familiar de los trabajadores.
- Abono económico y compensación por exceso de horas, jornadas de sábados, domingos y festivos.

Finalmente, consideramos necesario un reconocimiento efectivo para los profesionales que estén trabajando en los centros de la AMAS en estas difíciles circunstancias durante la crisis del COVID-19. Este reconocimiento bien podría ser retributivo, pero si presupuestariamente no fuera posible, hay otras alternativas sin coste económico que podríamos valorar, como por ejemplo que el tiempo trabajado durante esta etapa les sea computado a todos los efectos como si lo hubieran trabajado en instituciones sanitarias públicas.

Recibe un saludo

Fdo: Jose Ángel Montero Esteso
SECRETARIO GENERAL DE
CSIT UNIÓN PROFESIONAL